

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10609

S/. 0.50

Huaraz, 09 DE MARZO del 2024

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

PESADA RAMA MATA A CIUDADANO

Gilberto Moreno murió en camino a la posta de Quitaracza



Rodrigo Gómez es sometido a rigurosos interrogatorios

CAPTURAN A PRESUNTO ASESINO DE JESÚS LAURA



Naturaleza se ensaña con la provincia de Pallasca



HUAYCOS DEJAN TRANSITO BLOQUEADO

Joseph Jair Bustos Novoa tras las rejas



SENTENCIAN A 7 AÑOS DE CÁRCEL POR ROBO DE CELULAR

EDITORIAL

Movilización contra el dengue



Con el trabajo conjunto y articulado de las instituciones de salud, las alcaldías, los gobiernos regionales, los promotores sociales y la población bien informada podemos reducir los efectos dañinos del dengue.

El gobierno peruano oficializó la emergencia sanitaria en 19 departamentos y el Callao por un período de 90 días con el fin de atender la epidemia del dengue. De esta manera, se busca mejorar la capacidad de respuesta de las diferentes instituciones de salud y fortalecer la promoción de actividades preventivas en los gobiernos locales para enfrentar la ola de infecciones.

A diferencia de años anteriores, el dengue, causado por la picadura del *Aedes aegypti* hembra, el mismo zancudo que transmite el zika y la chikungunya, se presenta con mayor agresividad por los efectos del cambio climático, al cual se sumó el Fenómeno El Niño.

De acuerdo con especialistas del World Mosquito Program (WMP), la picadura del mosquito y el zancudo mata a un millón de personas e infecta a otras 700 millones cada año. Mientras la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que anualmente se reportan, en forma oficial, 390 millones de infecciones y que 3,900 millones de individuos – casi la mitad de la población del planeta – corren el riesgo de contraer esta enfermedad.

Esto se debe a que los períodos de calentamiento global alargan las condiciones para la sobrevivencia de estos insectos e inclusive han comenzado a aparecer en áreas geográficas nuevas.

Hoy, donde hay patrones climáticos extremos como olas de calor, inundaciones, precipitaciones, sequías es un ambiente propicio para la aparición y reproducción de estos insectos. Por eso, no es de extrañar que luego de vivir una ola extraordinaria de calor en Lima y romper récord de temperatura en varios departamentos declarados en emergencia sanitaria aparezca el temible zancudo del dengue.

Sin duda, una de las primeras armas para combatir este peligroso enemigo es la información veraz y oportuna. La ola de calor no la podemos controlar, tampoco las lluvias, pero sí cómo reaccionar ante estos fenómenos climáticos.

El insecto, que es negro con manchas o anillos blancos en el tórax y mide 5 milímetros, acostumbra a colocar sus huevos en las paredes de recipientes con agua empozada que se encuentra en baldes, floreros, macetas. Estos huevos se vuelven adultos en al menos ocho días. La tarea desde casa es identificar y eliminar potenciales depósitos de agua.

También es fundamental conocer que el dengue no se contagia en forma directa del hombre a otro hombre, sino que es mediante la picadura del zancudo con una persona infectada. Los principales síntomas de la enfermedad son las náuseas, vómitos, sarpullidos y dolor muscular o de huesos.

El gobierno trabaja de forma articulada con los gobiernos locales, la población y actores sociales. En estos últimos días, solo en Lima Norte se intervinieron 28,927 viviendas con acciones de control y vigilancia y 11,775 fumigaciones.

Con el trabajo conjunto y articulado de las instituciones de salud, las alcaldías, los gobiernos regionales, los promotores sociales y la población bien informada podemos reducir los efectos dañinos del dengue.

CHISPАЗOS

Ministro Raúl Pérez Reyes saluda que el Congreso no haya sancionado a toda la JNJ



El ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, se pronunció sobre la situación de los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), y saludó que el Congreso por “no haya tomado la decisión de sancionar” a los integrantes de ese ente.

El titular del MTC resaltó que el Pleno del Parlamento haya decidido en la víspera, realizar una evaluación de cada uno de los casos “respetando sus derechos”.

No obstante, Raúl Pérez Reyes, consideró que si los miembros suspendidos de la JNJ -Aldo Vásquez e Inés Tello- sienten que se vulneraron sus derechos, pueden acudir a instancias como el Tribunal Constitucional o el sistema judicial.

Cabe recordar que el 7 de marzo último, el Pleno del Congreso aprobó el informe final que recomienda acusar e inhabilitar en el ejercicio de la función pública, por el plazo de 10 años, a los magistrados de dicha institución Inés Tello y Aldo Vásquez.

En tanto, Imelda Tumialán, José Ávila, Antonio de la Haza, Guillermo Thornberry y María Zavala no fueron destituidos ni inhabilitados.

En su cuenta de “X”, Inés Tello indicó que su inhabilitación se dio con el apoyo de José Luna Gálvez, integrante de la Comisión Permanente.

Según Tello, el líder de Podemos, que integra la Comisión Permanente, no debió votar en el pleno y, por lo tanto, no se alcanzaron los 67 votos requeridos sino solo 66.

OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

La justicia y sus constantes crisis



En busca de una salida a la grave crisis que afecta a la Fiscalía, a la Junta Nacional de Justicia, al Poder Judicial, a la Procuraduría, al Ministerio de Justicia

y al desarrollo del país, pedimos la opinión de siete personalidades que con su conocimiento, experiencia y trayectoria sientan aquí las bases para la reforma del sistema de justicia en su integridad.

ANTERO FLÓREZ-ARÁOZ ESPARZA "El sistema judicial es un desastre".

Abogado y político de destacada trayectoria. Expresidente del Congreso, exministro de Defensa y ex primer ministro.

Cuando me preguntaron mi opinión sobre la situación de nuestro sistema judicial, lo primero que me vino a la mente es responder que es un desastre, pero como el término es duro, respondí que "hace agua".

Dicho sistema está integrado por el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional y la Justicia Militar-Policia, y tiene importantes nexos con el Ministerio de Justicia, al cual está adscrito el Instituto Penitenciario, así como la Policía Nacional, que colabora en las investigaciones y combate la delincuencia.

Lo que más se critica al sistema es la desconfianza que inspira, los procedimientos interminables y las resoluciones kilométricas. Para enfrentar el problema, se presentan infinidad de iniciativas legislativas aisladas, cuando se necesita de una reforma integral y, como los más perjudicados por el sistema son los justiciables y sus abogados, lo sensato es que la Asociación de Colegios de Abogados, en conjunción con las facultades de Derecho de las principales universidades, estudien la problemática y presenten la correspondiente propuesta integral para su debate.

La crisis que se observa no solo es del sistema de justicia, sino de todo el aparato público, en el que hay una demencial confrontación de poderes y organismos autónomos, así como entre sus representantes. Una lucha sin cuartel de unos contra otros y viceversa, en la que se conjugan los verbos "denunciar" y "acusar" en todos los tiempos y personas, todo lo cual lleva a que muchos pidan el que "se vayan todos".

Lo lógico y sensato es que, sin renunciar a la investigación de las sospechas e indicios de delito, las instituciones confrontadas busquen concertar y limar asperezas, para lo cual habría caminos. El primero, con el Acuerdo Nacional bajo la conducción de Max Hernández, y el segundo, con el Consejo de Estado bajo la conducción de la presidenta. Hago esas dos propuestas para que ya no tenemos los referentes de antaño que pudieran hacerlo. Los expresidentes o fallecieron o están con procesos penales, y los patricios como Víctor Andrés Belaunde o Luis Bedoya Reyes ya no están en este mundo.

César Acuña, gobernador de La Libertad, niega conocer a Yaziré Pinedo

Aunque reconoció que habló con ella por WhatsApp, dijo que la bachiller en Contabilidad solo quería conocerlo personalmente



El gobernador regional de La Libertad, César Acuña Peralta, negó conocer a Yaziré Pinedo, joven vinculada sentimentalmente al ahora expresidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola Peñaranda.

De acuerdo con el también fundador de Alianza para el Progreso (APP), Pinedo, quien obtuvo contratos con el Estado, le habló por WhatsApp porque su madre era militante del mismo partido y quería conocerlo personalmente.

Defensa
"[Quería] conocer al fun-

dador de APP porque su mamá era fundadora del partido en Tarapoto y esta señorita, que no sabía [yo] cuántos años tenía, consiguió mi teléfono y estaba interesada en hablar conmigo", argumentó el también exalcalde de Trujillo.

Luego, contó la conversación que sostuvieron por WhatsApp: "Hemos conversado por el chat. Y yo le dije '¿dónde estás?' Porque no sabía si estaba en Tarapoto o estaba en Lima. Yo le dije por si acaso puedo atenderle el miércoles. Pero tengo que decir que nunca hablé. No la conozco. Creo que

es una información malintencionada", aseveró.

Respecto a la fotografía en la que él aparece con la madre de Yaziré Pinedo, afirmó que fue tomada hace 20 años. "Nunca hablé de forma personal. No la conozco", reiteró.

Acuña Peralta también manifestó que desconocía que la joven mantenía un vínculo con Alberto Otárola.

"Nunca me imaginé que la chica que me escribía tenía una relación con el premier. [...] Acá hay malas interpretaciones y es lamentable que traten de hacer comentarios que la verdad no sirven para nada", sostuvo ayer en Trujillo.

Sobre la renuncia de Alberto Otárola al cargo de primer ministro y su situación actual, comentó que "hay bastantes cosas por aclarar". "Recuerden que él es funcionario público", dijo.

(Diario Correo)

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LIBELULA MBP 19
Código: 01-03089-23
Fecha y hora de presentación: 18/12/2023, 16:01
Hectáreas: 100
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): HUARAZ
Provincia(s): HUARAZ
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WG584 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 938	210
2	8 938	211
3	8 937	211
4	8 937	210

29/01/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> a ingresando el siguiente código de verificación: 6341778571



Capturan a presunto asesino de Jesús Laura

Rodrigo Gómez es sometido a rigurosos interrogatorios



El comandante PNP Fredy Escudero, jefe de la DIVINCRI Huaraz, informó que se detuvo a Rodrigo Oscar Gómez Coral de 20 años, quien será investigado por el presunto asesinato de Jesús Alberto Laura Palma.

Laura Palma fue asesinada por PAF durante una fiesta de cortamonte en el barrio de Shancayán el pasado 24 de febrero del 2024.

Desde esa fecha la PNP de la DIVINCRI y personal de inteligencia realizaron las investigaciones con el acopio de versiones, testimonios, videos, para poder dar con el autor del disparo.

Estas investigaciones han señalado a Rodrigo Gómez como

el presunto autor del hecho de sangre, motivo por el cual con el apoyo del Ministerio Público y el Poder Judicial a través del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria se ha logrado detener preliminarmente al imputado por espacio de 7 días.

La detención de Rodrigo Gómez, se produjo el jueves 7 de marzo y la Policía Nacional tiene hasta el próximo jueves 14 para fundamentar las pruebas que evaluará la fiscalía a cargo del caso para pedir prisión preventiva.

Se indica que Rodrigo y el agraviado Jesús Laura, habrían sostenido relaciones.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Sentencian a 7 años de cárcel por robo de celular

Joseph Jair Bustos Novoa tras las rejas

En torno a los cuatro sujetos que asaltaron en pleno día en las in-

mediaciones de "barraquito", dos de ellos fueron detenidos por

la Policía Nacional de Huaraz, quienes lo trasladaron a la sede

de la Comisaría de Huaraz, de donde se trasladó a ambos detenidos a la DIVINCRI.

En la sede de la Di-

visión de Investigación Criminal de Huaraz, se logró la identificación de ambos infractores, sin embargo, uno de

ellos resultó tener 15 años J.M.R. y cuenta con antecedentes por robo y otros.

El menor fue derivado a un establecimiento juvenil reformativo en la ciudad de Lima por espacio de 4 meses.

En tanto el otro sujeto que es mayor de edad 19 años, reconoció su responsabilidad y aceptó su delito ante el representante del Ministerio Público y tras acogerse a la terminación anticipada fue sentenciado a cárcel.

Joseph Jair Bustos Novoa de 19 años de edad, pasará 7 largos años en la cárcel por robo agravado; es más, la policía investigó que Bustos Novoa cuenta con dos antecedentes policiales más por robo agravado.

Durante las investigaciones que aún se realizan, faltan dos malhechores por capturar y ser sentenciados por robo en banda.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LIBELULA MBP 24
Código: 01-03009-23
Fecha y hora de presentación: 18/11/2023, 16:30
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): PIRA
Provincia(s): HUARAZ
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 942	199
2	8 946	199
3	8 946	202
4	8 944	202
5	8 944	201
6	8 942	201

23/01/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 183043380

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LIBELULA MBP 11
Código: 01-02755-23
Fecha y hora de presentación: 02/11/2023, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): PIRA
Provincia(s): HUARAZ
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 943	201
2	8 943	202
3	8 942	202
4	8 942	203
5	8 938	203
6	8 938	201
7	8 941	201
8	8 941	200
9	8 942	200
10	8 942	201

18/01/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 3383283800

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LIBELULA MBP 26
Código: 01-03096-23
Fecha y hora de presentación: 18/12/2023, 16:30
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): PARIACOTO / PIRA
Provincia(s): HUARAZ
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 945	195
2	8 949	195
3	8 949	198
4	8 947	198
5	8 947	197
6	8 945	197

01/02/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 9140307287

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LIBELULA MBP 13
Código: 01-02757-23
Fecha y hora de presentación: 02/11/2023, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): LA LIBERTAD / PIRA
Provincia(s): HUARAZ
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 940	198
2	8 940	199
3	8 939	199
4	8 939	198

24/01/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: E28UR2K

Trabajadores de todas las bases tendrán trabajo por igual

Gremios de construcción civil fuman “la pipa de la paz”



Los hombres del andamio de la provincia de Huaraz se reunieron entre las bases gremiales en el Centro Cultural de Huaraz en donde los grandes ausentes fueron las autoridades locales, quienes no buscan el acercamiento con los trabajadores y de este modo buscar solución a los problemas que se han suscitado en torno a las obras y muchos de ellos con problemas sociales por conflicto de intereses en búsqueda de supremacía entre los gremios de construcción civil.

Sin embargo, los dirigentes de los gremios en referencia, dijeron que el 95% de los dirigentes de los hombres del andamio se han reunido para “fumar la pipa de la paz” y dejar que las obras continúen como

debiera ser en medio de una tranquilidad laboral.

Carlos Maguiña, secretario general de la Federación de Construcción Civil Ancash, dijo que hay predisposición de los gremios de llevar en paz todas las obras que se avecinan en Huaraz y la Región Ancash.

“Hemos decidido dejar toda pelea que al final solo hacen daño a la población y a los trabajadores de construcción civil, tenemos diálogo con nuestros hermanos de La Cruz, Challhua, y otros más, vamos a tener obras como del colegio Santa Rosa de Viterbo, el CISEA de Huarupampa, y debemos estar unidos para el beneficio de todos” dijo Carlos Maguiña.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Huaycos dejan tránsito bloqueado

Naturaleza se ensaña con la provincia de Pallasca

Nuevamente la naturaleza se ensañó con la provincia de Pallasca, tal como diera a conocer el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, esta provincia sufre los

embates con mayor intensidad con el resto de las provincias en la zona de los Conchucos

El último jueves al promediar las 5:00 horas se produjo un huaico que afectó un

punto vehicular y dejó el tránsito vehicular interrumpido en la vía vecinal tramo San Miguel – Quirobamba del caserío de Quirobamba, distrito de Conchucos, provincia de Pallasca.

De acuerdo al reporte del COER Ancash, la emergencia se ocasionó debido al incremento del caudal del río San Miguel por las lluvias intensas, afectando a dicho puente y

dejando aislados a los caseríos de: San Miguel, Quirobamba, San José Nuevo, San Felipe, Rosario, Santa Ana, Tandar, Sedro, Monte Grande y los centros poblados: San José, Huataullo y Ma-raympaque.

El gobierno local in-

formó que realiza la evaluación de daños, no hay ruta alterna para el tramo afectado y viene gestionando el traslado de maquinaria pesada para iniciar con las labores de limpieza y rehabilitación del puente.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LIBELULA MBP 27
Código: 01-03097-23
Fecha y hora de presentación: 18/12/2023, 16:30
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): PIRA
Provincia(s): HUARAZ
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 946	197
2	8 947	197
3	8 947	198
4	8 949	198
5	8 949	201
6	8 946	201

27/01/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 29CPV6PU



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LIBELULA MBP 20
Código: 01-03090-23
Fecha y hora de presentación: 18/12/2023, 16:05
Hectáreas: 800
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): HUARAZ / LA LIBERTAD / LA MERCEDE
Provincia(s): HUARAZ / AJAJA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 938	213
2	8 935	213
3	8 935	212
4	8 937	212
5	8 932	211
6	8 933	211
7	8 935	212
8	8 938	212

29/01/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 12B462621



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculta el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LIBELULA MBP 22
Código: 01-03092-23
Fecha y hora de presentación: 18/12/2023, 16:16
Hectáreas: 100
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): LA MERCEDE
Provincia(s): AJAJA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 927	213
2	8 927	214
3	8 926	214
4	8 926	213

01/02/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: LIZMA4MS



GORE designa nuevo Gerente Regional de Infraestructura

Arquitecto Gustavo de la Cruz asume el cargo

El arquitecto Gustavo de la Cruz Dueñas asumió oficialmente las funciones como gerente regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Áncash, quien fue designado en el cargo con Resolución Gubernamental Regional N° 135-2024-GRA/GGR el 5 de marzo del año en curso.

Según su hoja de vida, Gustavo de la Cruz es egresado de la Universidad Ricardo Palma y es especialista en diseño arquitectónico, planificación urbana, catastro urbano, gestión pública, consultoría, residencia, supervisión y ejecución de obras, así como docencia universitaria.

En su experiencia profesional fue presidente zonal Huaraz regional de Áncash, Colegio de Arquitectos de Perú (período febrero 2020 – febrero 2023) y director de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Santiago

Antúnez de Mayolo (período Julio 2019 – continúa), así como ejecutor de obras en entidades públicas y privadas.

El arquitecto Gustavo de la Cruz, es natural de la provincia de Recuay, hijo del ex alcalde del Pórtico del Callejón de Huaylas, don Pelayo de la Cruz Montoya, docente y empresario minero.

De las filas de Acción Popular, Gustavo de la Cruz llega a tan importante cargo, su trabajo por Ancash es muy reconocido y últimamente desde antes de la pandemia a través de su convocatoria se comenzó a trabajar los primeros pasos para contar con un hospital Nivel III-1.

Su inquietante labor reunió a profesionales de la medicina, ingenieros, sociedad civil, periodista, quienes día tras día, en las mañanas, tardes y noches a través del Zoom y WhatsApp coordinaron incansablemente ideas, propuestas, debates, gestiones, los mismos que han tenido éxito.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Pesada rama mata a ciudadano

Gilberto Moreno murió en camino a la posta de Quitaracza

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 020-2024

El ciudadano **VICTOR MIGUEL SANCHEZ SAENZ**, mediante Expediente Administrativo N° 00002588, del 06 de marzo del 2024, solicita la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo; **DAYIRO ADRIAN SANCHEZ PACUSH**, al haberse considerado el primer prenombre de la Madre y en el extremo que intervino como Declarante: Guinella, cuando lo cierto y real es: **Guinella**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-96-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 07 de marzo del 2024.



UNIDOS POR UNO
HACER MÁS

Un ciudadano de Quitaracza en la provincia de Huaylas perdió la vida de manera trágica cuando realizaba labores en el campo; se trata de Gilberto Moreno López, quien perdió la vida en la tarde del último jueves.

La población de la localidad de Quitaracza perteneciente al distrito de Yu-ramarca (Huaylas) quedó consternada ante la triste noticia.

Se indica que una de las ramas de un pesado tronco de árbol de eucalipto cayó sobre su cuerpo dejando mal herido y con poca probabilidad de vida debido al fuerte impacto recibido.

Fue auxiliado de inme-

diato, pero camino a la Posta Médica falleció en el establecimiento de la dicha localidad, dejando en orfandad a dos hijos

menores de edad.

Don Eloy Morales, padre de la víctima solicita ayuda a todas las personas de buena vo-

luntad para ayudar con el sepelio y la alimentación para los dos huérfanos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 20 DE JULIO DEL 2023.

SEÑORAS: FLORENTINO COCHACHIN GRAZA

NATALIA GARZON VALENZUELA DE COCHACHIN Y HEREDEROS

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JR. YUNGAY SIN, BARRIO CENTENARIO, INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR MARCELINO ROSALES MAGUÑA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE ANTERIORES PROPIETARIOS, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 12/02/2024, 18/02/2024 Y 22/02/2024, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN *****



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 19 DE ENERO DEL 2024

SEÑORES: EDGARD DIAZ ALFARO

BIBIANA DIAZ ALFARO Y HEREDEROS

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO PSJ. LA FUERZA SIN, BARRIO VICHAY, INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH SOLICITADO POR HOLGER ALEJANDRO MEJIA SANCHEZ LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLIDANTES, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 12/02/2024, 18/02/2024 Y 22/02/2024, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN *****



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 10 DE ENERO DEL 2024.

SEÑORES: BONIFACIO GREGORIO RAMIREZ RAMIREZ, MARIANA ASUNCION

QUINONES HUAYCHA, JOFRE MERA ESPEJO Y EVER FLORES SANCHEZ

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO PL. DIEGO FERRER, BARRIO BELLAPAMPA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR PATRICIA MILAGROS CRUZ REYES LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTES Y ANTERIORES PROPIETARIOS, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 28/02/2024, 01/03/2024 Y 07/03/2024, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN *****



Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA

PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA

TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



OFICINA PRINCIPAL

HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 LLUMPA: Cel. 941909230

PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 ACOCHACA: Cel. 930561884

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

EMPRESA DE TRANSPORTE

Colguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin,
Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz



SEVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Policía informa larga lista por violencia familiar

Preocupantes casos en todas las provincias de la sierra de Ancash



La Región Policial Ancash ha señalado que en nuestro ámbito regional los hechos de violencia familiar en cada provincia son el "pan de cada día".

La comisaría de Carhuaz detuvo por RQ a Kennedy Yuramin VASQUEZ CORAL (32), requisitoria vigente, por el delito de violencia familiar, agresiones en contra de las mujeres o integrantes de un grupo familiar, solicitado por el Juzgado Penal Juzgado Unipersonal de Carhuaz.

En Huaraz se detuvo a Mirco Rosmel AMBROCIO MASGO (38), quien estaba con requisitoria vigente, por Omisión de Prestación de Alimentos, solicitado por el Juzgado Unipersonal - Huaraz.

La UNEME Huaraz detuvo por Violencia Familiar a Roberto Carlos HUERTA GOMEZ (50), por el presunto delito de violencia familiar - violencia física y psicológica (agresión mutua)

La policía de Yun-

gay, detuvo a Jonathan Alexander CUZCO AREVALO (30), Requirido por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, solicitado por el Juzgado de Investigación Preparatoria - Huaraz.

En Caraz la PNP hizo la detención por requisitoria de Manuel Amador OLIVO CULLCUSH (44), Requirido por el

D/C/F - Omisión de Prestación de Alimentos, solicitado por el Juzgado Unipersonal de Caraz - An-cash.

En Yungay Roger Juvel ARROYO LEÓN (51), quedó detenido por contar con requisitoria por Violencia Familiar, solicitado por el Juzgado de la Provincia de Yungay.

En Recuay se proce-

dió a la detención por Violencia Familiar de Ribeiro Vladimir ALVARADO TINOCO (25), y Edver Leandro ALVARADO TINO-CO (36).

El AREPOLJUD Huaraz, detuvo a Félix Rafael VIERA AREVALO (41), por requisitoria vigente por el DCVCS - Agre-

siones en Contra de las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar, solicitado por el 8° Juzgado de Penal Unipersonal Subespecializado en Violencia Contrás las Mujeres e Inte-grantes del Grupo Familiar.

En Huaraz se detuvo a Jonathan Erwin CAMONES GUILLERMO (34), por el presunto delito de violencia familiar - violencia física y psicológica,

En Pomabamba se intervino a Kevin Franklin BONIFACIO FERNANDEZ (26), por el presunto delito de violencia familiar - violencia física y psico-lógica.

En Caraz se detuvo a HECTOR IVAN HUAMAN OLIVO (38), por el DCF - Omisión a la Asistencia Familiar, solicitado por el Juzgado Penal Uniper-sonal de Caraz.

El PAR Shilla, detuvo por requisitoria a Hugo

Estanislao RAMIREZ FER-NANDEZ (42), por contar con TRES (03) RQ vigentes, por el D/C/N/C/S - Lesiones - Violencia Familiar; por Violencia Familiar, y por el DCVCS - Lesiones Culposas, solicitado por el Juzgado Penal de Piscobamba.

En Carhuaz personal policial intervino a Carlos Adolfo ESPINOZA AL-CANTARA (33), por el presunto delito de violencia familiar - violencia física y psicológica.

La comisaría de Anta logró la detención por el delito violencia familiar de Jaime Luis IZQUIERDO ROSALES (31), por el presunto delito de violencia familiar - violencia física y psicológica, del hecho se comunicó al Representante del Ministerio Público para las diligencias de ley.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

CEDULA DE NOTIFICACIÓN
HUARAZ, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

SEÑORAS: VILMA JUDIT RAMIREZ ASIS, NELLY FLOR PORTELLA ROJAS, CRISTINA ORTEGA HIDALGO, ABEL FELIPE PALMA GUERRERO, PABLO ABSALON BARRAZA CABANILLAS Y HEREDEROS.

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157. SU REGLAMENTO EL D.S. 006-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PSJ. LOS NARDOS SIN, BARRIO PALMIRA, INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR WALTHER ROLANDO FLORENTINO DIAZ Y ESPOSA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLIDANTES, ANTERIOR PROPIETARIO Y TITULAR REGISTRAL SI ES QUE NO ESTA AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 22/01/2024, 25/01/2024 Y 01/02/2024, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN


FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Provincia de Huaraz



SUCESION INTESTADA

Ante mí, **EDMUNDO FÉLIX BALDEVIANO PINEDA**, solicita sucesión Intestada de **JUANA PINEDA ENRIQUE**, fallecida el 21 de julio de 2011, siendo su último domicilio en el sector Cancariaco sin número, distrito de Independencia, provincia de Huaraz. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles.

Huaraz, 22 de diciembre de 2023.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Provincia de Huaraz



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para la contratación del "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE DOS (02) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ DE LA PROVINCIA DE HUARAZ Y HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según T.D.R. (Términos de Referencia).

CRONOGRAMA	
Convocatoria	07 de marzo de 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logistica@scj.ancash.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26023 - 26064	El 08 y 11 de marzo de 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	11 de marzo de 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:
 Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Experiencia General y Específica
- Anexo N° 5 (Propuesta Económica)
- Anexo N° 6 (DJ Anti soborno)

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL:
<https://sao.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2024-015-000038

Manual del Usuario:
https://sao.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
 Corte Superior de Justicia de Ancash

Felicitaciones a los futuros profesionales del colegio Bertolt Brecht de Barranca

CACHIMBO 2024

DANIL RIVERA REYNOSO
Obstetricia

Liderazgo y exigencia total

AV. MIRAMAR 211 - BARRANCA - TELF. 2676223

CACHIMBO 2024

LUIS SALVADOR SIADEN
Ing. Civil

Liderazgo y exigencia total

AV. MIRAMAR 211 - BARRANCA - TELF. 2676223

Nuestros mejores deseos de éxito para cada uno de ustedes por el ingreso a la Universidad Nacional de Barranca, como Institución nos

sentimos orgullosos de sus logros. Ahora les toca asumir con responsabilidad y disciplina un nuevo reto.

Éxitos
(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

CACHIMBO 2024

NAHOMI MENDOZA VASQUEZ
Obstetricia

Liderazgo y exigencia total

AV. MIRAMAR 211 - BARRANCA - TELF. 2676223

CACHIMBO 2024

ISRAEL LEYVA ESPINOZA
Derecho y Ciencia Política

Liderazgo y exigencia total

AV. MIRAMAR 211 - BARRANCA - TELF. 2676223

Jóvenes Pativilcanos fallecen en accidente de tránsito



Elmer Díaz y Jhon Godo, perdieron la vida en aparatoso accidente de tránsito registrado en el sector de Lupin. Según se reportó, los jóvenes naturales del distrito de Pativilca, se encontraban a bordo de un vehículo desgranador de maíz, el cual sufrió fallas y se desprendieron los neumáticos en plena bajada de un camino carrozable. Ambos jóvenes decidieron saltar del vehículo para salvar sus vidas, pero lamentablemente, cayeron de forma aparatosa en zona rocosa, resultando con heridas de gravedad que los conllevaaron a su deceso poco tiempo después.

Está tarde, en medio de un profundo dolor, Elmer y Jhon recibieron el últimos adiós de sus familiares y amigos.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Entregamos más de 200 kits escolares a alumnos de los talleres de verano 2024

Tal como se comprometió la comuna edil a inicios de año a través de los talleres de verano 2024, el alcalde Michell Rivera Bazalar y su cuerpo de regidores entregaron en la ceremonia de clausura 200 kits escolares, conteniendo: mochila, cuaderno, lapiceros rojo y azul, 01 lápiz,

01 borrador y 01 tajador.

Los felices alumnos pativilcanos de los talleres de fútbol, vóley, robótica, baile coreográfico y danzas peruanas, fueron desfilando uno por uno para recibir sus útiles escolares.

Los padres de familia agradecieron este enorme gesto

del alcalde, resaltando que es la primera vez que la Municipalidad Distrital de Pativilca distribuye gratuitamente kits escolares a los participantes de los talleres.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Dirección Regional de Energía y Minas
--	-----------------------------	---	---------------------------------------

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PLAN DE CIERRE DE MINAS.

La Dirección Regional de Energía y Minas de Ancash (DREM - Ancash), hace de conocimiento al público en general que la Empresa Minera HUINAC S.A.C., ha presentado el Plan de Cierre de Minas "Proyecto de Funcionamiento de la Planta Portátil para el Tratamiento de Minerales Polimetálicos de 200 TMD y Modificación del Diseño de Deposito de Relaves", en cumplimiento a la Ley de Cierre de Minas, Ley N° 28090 y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N° 033-2005-EM, y sus modificatorias.

Titular : EMPRESA MINERA HUINAC S.A.C.
Distrito : TICAPAMPA
Provincia : RECUAY
Departamento: ANCASH.

El Área Técnica Ambiental de la DREM Ancash, comunica que, para la revisión del documento por parte de los interesados, deberán comunicarse mediante el correo institucional ranchas@minem.gob.pe

El plazo límite para cualquier interesado pueda formular comentarios u observaciones es de cuarenta (40) días hábiles, luego de publicado el cartel y podrá enviar mediante el correo institucional de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ancash.

Base Legal:
➢ D.S. N° 033-2005-EM, Reglamento de Cierre de Minas y sus Modificatorias
➢ R.M. N° 304-2008-MEM/DM, Participación Ciudadana en el Subsector Minero.

Huaraz, 06 de marzo de 2024

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
 Ing. RICARDO CAYO CASTILLO MELGAREJO
 Director Regional



Volaron las 'Águilas': Comerciantes Unidos venció por 3-2 a UTC en Cajabamba

El desenlace del partido en el Estadio Municipal Germán Contreras Jara describe claramente el presente de UTC: Carlos Ramacciotti, enfurecido con la terna arbitral, solo atina a quejarse de un complot en contra de su equipo y la policía tiene que intervenir para disuadir su mala actitud, reflejando la poca hidalguía del entrenador argentino. Es la perfecta representación de la desesperación ante un resultado negativo, como el que volvió a cosechar hoy ante Comerciantes Unidos en Cajabamba, un conjunto que supo corregir sus propios errores para terminar ganando por 3-2 con justicia.

El trámite del encuentro comenzó siendo muy favorable para Comerciantes Unidos, pues una imprudente falta de Koichi Aparicio sobre Piero Magallanes derivó en que el VAR participara para verificar si fue penal o no. Tras la respectiva revisión, el árbitro Víctor Cori no solo cobró la

pena máximo, sino también le mostró la tarjeta amarilla al zaguero local. Así pues, el propio '23' se encargó de canjearlo por gol y decretar el 0-2 parcial a los 5'.

La intensidad de los cuervos sorprendió a UTC y con el correr de los minutos fueron ganando terreno hasta alejar el peligro de la portería protegida por Diego Campos. Todo empeoró para los cajamarquinos cuando, nuevamente con la participación del VAR, Cori sancionó otro penal por una mano interpretativa de Adrián Gutiérrez, quien tocó el balón mientras se caía. Los airados reclamos de Carlos Ramacciotti no impidieron que Sebastián Gonzales Zela firmara el 0-2 a los 24', ante la inútil reacción de Patrick Zubczuk.

Hasta entonces todo parecía sentenciarse rápidamente a favor de los visitantes, sin embargo, el 'Gavilán del Norte' cogió un nuevo aire gracias a la providencial aparición de

Koichi Aparicio a los 30'. Luego de un centro pasado de Kevin Ruiz, Jimmy Valoyes estuvo libre para pivotar el esférico y dejar todo servido para que el exfutbolista de Cienciano decretara el descuento, resarcándose del error que cometió al provocar el penal que derivó en el 0-1. La zaga de Comerciantes Unidos no tuvo reacción y permitió que la jugada se gestara de un lado a otro con mucha facilidad.

Por si fuera poco, cuando parecía que al menos Comerciantes Unidos seguiría conservando su ventaja hasta irse a los vestuarios, un error gravísimo de Erick Noriega permitió que Jarlín Quintero anote el 2-2 a los 44'. Todo nació de una jugada a favor de los dirigidos por Carlos Silvestri, quienes cometieron el error de no terminarla y dejar el balón libre para que Valoyes lo lance con todo en busca de un contragolpe letal. La acción parecía resuelta por el '4' de los forasteros, pero un

resbalón dejó solo al atacante colombiano y no falló al poner tablas en el marcador a pocos instantes del descanso.

Ya en la etapa complementaria, el partido se volvió de ida y vuelta, con muy poco tránsito del balón por el centro del campo. Como variantes, UTC apostó por Ángel Ojeda y Jimmy Pérez, mientras que Comerciantes Unidos por Dylan Caro, Rodrigo Salinas y Kevin Santamaría. En este

mano a mano, las 'Águilas de Cutervo' sacaron mayor provecho gracias a la calidad de Piero Magallanes, que no solo provocó y ejecutó el penal del 0-1 parcial, sino también sacó un 'fierrazo' inatajable para colocar el 2-3 a los 74'. Patrick Zubczuk, una vez más, no tuvo nada que hacer ante el soberbio disparo del futbolista de 22 años.

Los últimos minutos del partido se hicieron muy disputados, especialmente

por la predisposición de Comerciantes Unidos de conservar su ventaja y regresar a casa con los tres puntos. Los de Ramacciotti, por su parte, no consiguieron hallar el camino que les permitiera soñar con el empate y finalmente consumaron su tercera derrota en el Torneo Apertura 2024, registraron cuatro duelos al hilo sin ganar. Los visitantes, entre tanto, se retiraron satisfechos de Cajabamba y sumaron su tercer triunfo en el campeonato, que les permite escalar hasta la sexta casilla de la tabla de posiciones con 11 puntos.

(Depor)



Gianluca Lapadula: "Tengo la seguridad de que podemos sacarlo adelante"



Cada vez falta menos para ver en acción a la Selección Peruana de Jorge Fossati. A pocos días de que salga la lista de convocados, desde Italia, Gianluca Lapadula conversó con Depor sobre el presente de la 'Bicolor' en las Eliminatorias 2026, los amistosos

ante Nicaragua y República Dominicana, la lesión de Renato Tapia -quien vive un gran momento en Celta de Vigo- y otros temas importantes. A pesar de que estamos en el último lugar de las Clasificadoras, el 'Bambino' no dudó en asegurar de que confía en

lograr la clasificación a la próxima Copa del Mundo.

Desde que se recuperó de su lesión, el delantero ha jugado los últimos siete partidos de Cagliari de forma ininterrumpida. Y su equipo recién volvió al triunfo en la última fecha

de la Serie A. El momento es delicado porque el club están en zona de descenso (se ubica en la antepenúltima posición). Y el 'Bambino' dejó claro que solo piensa en lograr más triunfos que le permitan al 'Rossoblu' salir del fondo.

"Me siento muy bien. Estoy jugando. Estoy contento y mañana tendremos un partido muy importante y hay que enfocarnos muy bien", dijo Lapadula sobre su presente. "Agradezco mucho al 'profe' (Claudio Ranieri). Nos llevamos muy bien, desde el año pasado. Claro, yo también quiero ayudar al equipo porque lo necesita y falta muy poco y mañana de verdad será muy importante", agregó.

Este sábado, Cagliari recibirá a Salernitana en el Estadio Unipol Domus

por la fecha 28 de la Serie A. Se espera que lleguen miles de hinchas a alentar a su equipo en este difícil momento. Y Gianluca no dudó en comparar a la afición del club con la de la 'Blanquiroja'. "Hay una gran hinchada. Tiene cosas parecidas a la de Perú", señaló al respecto.

Ya pensando en la 'Bicolor', el 'Bambino' destacó que solo ha recibido "algunos mensajes" de Fossati y que tiene muchas ganas de "conocer a todos y jugar". Eso sí, no quiso hablar mucho sobre los amistosos ante Nicaragua y República Dominicana. "Tenemos dos amistosos muy importantes, pero, como te dije antes, yo mañana tengo un partido muy importante, tengo que enfocarme. Cuando llegue el tiempo de la Selección,

siempre estaré listo", sostuvo al respecto.

Lapadula, quien fue parte del último proceso clasificatorio -en el que la Selección Peruana se quedó a puertas de clasificar a Qatar 2022-, se mostró optimista de cara a lo que resta de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026. "Creo que falta mucho. Mi ley es el trabajo. Yo tengo la seguridad de que con el trabajo podemos sacarlo adelante", apuntó.

Finalmente, le dedicó un par de mensajes a Tapia y Christian Cueva, quienes se están recuperando de sus respectivas lesiones. "Quiero desear lo mejor al 'Cabezón'. Recupérate muy pronto", dijo. Sobre 'Aladino' comentó lo siguiente: "Le escribí algún mensaje y todavía no me ha contestado. Le deseo lo mejor al 'Cholito'. Ojalá que pueda podarnos ir a cenar, me encantaría. Le mando un 'abrazote' muy grande".

(Depor)